

D										
con D.N.	I.			, con don	nicilio a ef	ectos	de n	otificac	ciones	en
] , ກ ໍ ເ	imero		
piso	puerta	, (de							
CP , provincia y teléfono										
o, en representación de,										
con C.I.F.				, con do	micilio a e	efectos	de r	notifica	ciones	en
			7				, nú	mero		
piso	puerta		, de							
CP	, provincia y teléfono									
SOLICITA: Certificado de que el inmueble sito en este Término Municipal de Alburquerque en,										
con refere	encia catas	stral						cuenta	con i	ına
antigüedad superior a los cuatro años y en el que se haga constar, en su caso, que dicho										
inmueble no se encuentra sometido a expediente de disciplina urbanística por ese										
Ayuntami	ento y que	e han pres	scrito la	as acciones	urbanístic	as que	pudi	eran in	nplicar	su
demolició	n, todo ell	o de acuer	do con	la docume	ntación que	adjunt	0.			
	En A	lburquerq	ue, a	de		de	20			
		Fdo:								

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- D.N.I. o Tarjeta de extranjero o Pasaporte, etc., del titular.
- Documento acreditativo de la propiedad de la edificación o del terreno, titularidad de un derecho real sobre la misma (nota simple, certificación registral, escritura pública,...)
- Certificado descriptivo y antigüedad de la edificación, expedido por técnico competente, incluyendo planos de situación y emplazamiento, con ubicación exacta y acotada, señalando la totalidad de la misma, planos acotados de cada planta, en los que se reflejan todas sus dependencias y superficies, y planos de alzados y secciones, a escala adecuada.
- Fotografías del estado actual de la edificación.
- Documentación acreditativa de la antigüedad del inmueble, como pudieran ser: Facturas de obras ejecutadas con una antigüedad superior a cuatro años a la fecha de esta solicitud, facturas de los servicios de suministro de energía eléctrica, agua, gas o telecomunicaciones con una antigüedad superior a cuatro años desde la fecha de esta solicitud, ortofoto-fotografía aérea de la edificación, donde se certifique que el inmueble posee una antigüedad superior a cuatro años, y a la mejor escala, que permita localizar e identificar la edificación con facilidad, certificado catastral, etc.
- Copia recibo Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Caso de no estar dado de alta en Catastro o no ajustarse el inmueble al catastro: Copia sellada modelo 902 o 904 según proceda.
- Recibo o carta de pago acreditativo de la tasa municipal de expedición de documentos.

Tasas: 6 euros.

Unidad tramitadora: Oficina Municipal de Obras y Urbanismo.

Lugar de entrega de la solicitud: Registro General del Ayuntamiento.